"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Ayaviri, 17 de octubre de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 000276-2025-GR-DREP/UGELM-D

SEÑORES : Directores de Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Melgar.
Presente.

ASUNTO : Exhorta remitir padrones y actas de distribución de alimentos por las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria del MIDIS.

REF. : OFICIO N° 4590-2025-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP/EI.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la UGEL Melgar, y a su vez mediante el presente exhortarle a usted para que se sirva remitir oportunamente los padrones o registros de control y actas de distribución de canasta de alimentos a los Monitores de Gestión Local los padrones o registros de control (ANEXO N° 14) y actas de distribución de canasta de alimentos (ANEXO N° 15), del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria , de la Institución Educativa que usted dirige, beneficiaria del servicio alimentario escolar.
Adjunto al presente el OFICIO N° 4590-2025-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP/EI

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN * Unidad de Gestión Educativa Local * DIRECCIÓN * MELGAR * Dirección Regional de Educación Puno

Dra. NORMI YESENIA RAMOS ALIAGA
DIRECTORA UGEL * MELGAR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL * ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA * MELGAR

NYRA/DIR
JJA/JAGP
IASQ/Secr.
Cc. Arch.

AGA

GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Dirección de Gestión Pedagógica

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR AYAVIRI
TRAMITE DOCUMENTARIO
16 OCT 2025
Reg. N°: 16242 Folio: 02
Resp: Hora: 3:40pm

Puno, 14 OCT 2025

OFICIO Nº 4590 -2025-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP/EI.

SEÑOR : **DIRECTORES DE LAS UGEL:**
AZÁNGARO, CARABAYA. CHUCUITO, CRUCERO, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : Remisión de padrones y actas de distribución de alimentos por las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria del MIDIS.

REFERENCIA : OFICIO Nº D000682-2025-MIDIS/WM-UTPUN.
Expediente N°21961-2025.

Por medio del presente es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que, de acuerdo al documento de referencia, se solicita a las Instituciones Educativas bajo su jurisdicción que son beneficiarias del servicio alimentario escolar, remitan oportunamente a los Monitores de Gestión Local los padrones o registros de control (Anexo N° 14) y las actas de distribución de canasta de alimentos (Anexo N° 15) (Anexo N° 14) conforme a lo establecido en el procedimiento para la conformación, actualización y funcionamiento de los comités de Alimentación escolar.

En tal sentido, solicito a usted exhorte a los directores de las instituciones educativas para que permitan remitan la documentación a los Monitores de Gestión Local asignados. Adjunto al presente el documento de referencia

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PUNO - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN

Lic. FELIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

FRQ/DREP
FEPA/DGP
RZAA/EEI
Cc. Archivo

UGEL - MELGAR
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
RECIBIDO
17 OCT 2025
Reg. N°: 409
Folios: 03
Hora: 9:26